



Quarenta y tres
SEÑALADO QUARTO, QUAREN
TA HARRA VEDUS, AÑO DE
MIL. OCHOCIENTOS Y
TRES.

LIABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1814

^{q. se acordó en anterior m. c.}
falta de asistencia q. en el día se ^{se} ^{se} ^{se}
ximentas dando parte a su Mag. p. m
dio de su M. Camara de Castilla q. lo refe
to q. haya lugar

y no habiendo otra cosa q. votar q.
no hallare formado este Ayuntamiento a
lo menos con la mayor parte de sus bo
cales componentes conforme a ley
se conclua este Cabildo q. firmen los
don. señ. concurrentes sig. Doctores =
En fecho q. se acordó en anterior m. c. y valer

Oral. Granados

Antemur

Pedro Tore de los

